

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 49/2022 “SERVICIO DE FACTORÍA DE SOFTWARE PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN Y LA HISTORIA SOCIAL ÚNICA ELECTRÓNICA EN ANDALUCÍA”. CONTR 2022 124807.**

En la Sala de Juntas de la Secretaría General Técnica, ubicada en la 1ª planta del edificio de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 14:00 horas del día 19 de enero de 2023, se constituye la décima sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 11 de mayo de 2022, de la Secretaría General Técnica de la entonces denominada Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por los señores y señoras que a continuación se relacionan, en la que se procederá al estudio y valoración del Informe, de fecha 19 de enero de 2023, elaborado por parte del Servicio de Sistemas de Información de las ofertas presentadas a la licitación del expediente de contratación denominado **“SERVICIO DE FACTORÍA DE SOFTWARE PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN Y LA HISTORIA SOCIAL ÚNICA ELECTRÓNICA EN ANDALUCÍA”**,

**PRESIDENTA:**

**Dª. ROSARIO BARBA CAYUSO.** JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

**VOCALES:**

**D. JOSÉ ORTIZ MALLOL.** LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

**D. JUAN CORNEJO SALAMANCA.** INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

**D. JAVIER FERNÁNDEZ PRESA.** EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO PROPONENTE (SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN SECTORIALES DE IGUALDAD).

**D. JOSE MANUEL ÁLVAREZ REINA.** EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

**SECRETARIA:**

**Dª. ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ.** ASESORA TÉCNICA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses. Ratificado dicho extremo, a continuación, la Presidenta, declara constituida la Mesa procediéndose al estudio del referido Informe (solicitado por la Mesa) del Servicio de Sistemas de Información de las ofertas presentadas y en el que se exponen y recogen las conclusiones tras la valoración de los criterios ponderables mediante la aplicación directa de fórmulas, fruto de lo acordado por dicho órgano en la anterior sesión (novena), de dar continuidad al procedimiento de licitación y retrotraer el procedimiento al momento previo al 21 de julio de 2022, momento inmediatamente anterior a la petición de aclaraciones a la proposición, dado que dicho trámite ha sido definido por el Tribunal como una incorrecta interpretación de los pliegos realizada por la



FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	26/01/2023	PÁGINA 1/2
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSK7STS8WKJNTNMTLRVYALRPHD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Mesa y ello sin perjuicio de conservar todos los actos y tramites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse cometido las infracciones apreciadas por el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía n.º 615/2022, dictada con fecha 16 de diciembre de 2022 por la que se resuelve el recurso especial en materia de contratación 465/2022, interpuesto por las entidades **NTT DATA SPAIN S.L.U.** e **ISOTROL S.A.** contra la resolución, de 2 de noviembre de 2022, del órgano de contratación por la que se adjudica al compromiso de UTE integrado por las mercantiles **INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U. con N.I.F. B88018098** y **AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.** De este modo, la Mesa ha querido dar estricto cumplimiento lo acordado por el Tribunal una vez anulado el acto impugnado, es decir, la resolución, de 2 de noviembre de 2022 y quedando levantada la suspensión automática del procedimiento de adjudicación que tuvo lugar con base en el artículo 57.3 de la LCSP.

Tras la lectura del informe y de su Anexo, de 17 de enero de 2023, elaborados por el Servicio de Sistemas de Información y que **se adjuntan al presenta acta**, la Mesa acuerda proponer como adjudicataria del contrato al compromiso de UTE que ha obtenido una mayor puntuación total (**96,86 puntos**), integrado por las mercantiles **NTT DATA SPAIN S.L.U.** e **ISOTROL S.A.**, procediéndose a requerirle la documentación que se recoge en la cláusula 10.7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	26/01/2023	PÁGINA 2/2
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSK7STS8WKJNTNMTLRVYALRPHD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	